PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Carreño, Vichada. 17 de noviembre de 2023

Señor,
FERNANDO BARRERO CABALLERO
SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación para Compra de materiales requeridos para los procesos de formación complementaria para el programa de atención población víctima del conflicto armado del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, SENA - Regional Vichada. Proceso No. MC-VCD-018-2023.

Con toda atención nos dirigimos al Sr. FERNANDO BARRERO CABALLERO, en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 16 de noviembre de 2023.

1. **OFERENTE 1: JENNY MILENA MONROY LUCAS. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 12.978.800**
2. **OFERENTE 2: YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 13.757.500**
3. **OFERENTE 3: HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 15.599.900**

Se hace claridad que se procedió a revisar la oferta económica de menor valor reportado en SECOP II, correspondiente a JENNY MILENA MONROY LUCAS, sin embargo, en la revisión de su ofrecimiento económico se encontró un error en el ofrecimiento del ítem 27. Originalmente dentro del desarrollo del procedimiento se formuló un estudio de mercado y en este ítem se planeó una compra por una cantidad de una libra, es decir que el valor de referencia de dicho ítem corresponde a una libra, sin embargo, una vez ajustada nuestra necesidad dicho ítem se bajó en cantidad a ½ libra, es decir que dicho valor de referencia en el estudio de mercado para el ítem es la mitad de dicho valor; la oferta presentada por esta persona indicó un valor unitario, que corresponde y está por debajo de nuestro valor unitario de estudio de mercado, pero al momento de llevar a total dicho valor no contemplo que se estaba pidiendo una cantidad inferior respecto de la cantidad que reflejaba el valor de referencia, es decir no tuvo en cuenta que el valor de referencia era por una libra y la cantidad efectivamente requerida era media libra, En vista de la situación el valor total correspondiente a este ítem está errado y por encima de la referencia que trae el estudio de mercado, esto implica que se genera la causal de rechazo de la oferta contenida en el numeral 25 del formato de invitación pública publicado por la entidad.

Dado lo anteriormente mencionado se procede a revisar la oferta con el segundo menor valor reportado en SECOP II de la siguiente forma:

	REQUISITOS HABILITANTES
OFERENTES	YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - **Expedición** - **Duración de la sociedad** - **Objeto social relacionado** - **Facultades del representante legal** - **Domicilio**	**CUMPLE:** • **Expedición: Certificado expedido el 16 de noviembre de 2023.** • **Duración o vigencia: Registro vigente al momento de la convocatoria.** • **Objeto social o actividad económica: Cumple.** • **Domicilio: Puerto Carreño.**
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la oferta - **Tomador** - **Asegurado beneficiario** - **Monto** - **Vigencia**	CUMPLE: • TOMADOR: YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO • ASEGUTRADO/BENEFICIARIO: SENA REGIONAL VICHADA. • MONTO: 1.673.475,80 • VIGENCIA: 16/11/2023 hasta el 28/02/2024
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONTRATO DE APRENDIZAJE	CUMPLE
Copia del último pago de seguridad social. Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	NO CUMPLE. Se aclara que el oferente presentó su recibo de pago de seguridad social del mes de octubre de 2023, sin embargo, el requerimiento que formula la entidad exige además presentar la declaración juramentada, en caso de ser persona natural, de encontrarse al día en este punto, incluso existe un formato para ser presentado. Se considera que el oferente debe presentar dicho formato a fin de habilitar su propuesta. Se considera procedente dar el término para subsanar.
Verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios, REDAM, medidas correctivas y fiscales.	NO CUMPLE, si bien no anexó ninguna certificación la entidad procedió a verificar sus antecedentes vía internet, encontrando que no presenta ningún antecedente. Pero el certificado REDAM no fue posible descargarlo, por lo que se le requiere para que sea subsanado.
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Rut REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT: Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT. El proponente debe presentar su RUT actualizado	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DE LOS PROPONENTES	CUMPLE
1. Certificado de la ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y el profesional con licencia en SST y curso de 50 horas (adjuntar licencia y certificado del curso de 50 horas SG-SST) donde evidencie resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1.) y Resolución 0312 de 2019, no mayor a un (1) año. (En caso de que aplique)	Oferente no obligado
Entregar autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, en cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019. (En caso de que aplique)	Oferente no obligado
Formato oferta técnica-económica	CUMPLE
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual.	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS	CUMPLE

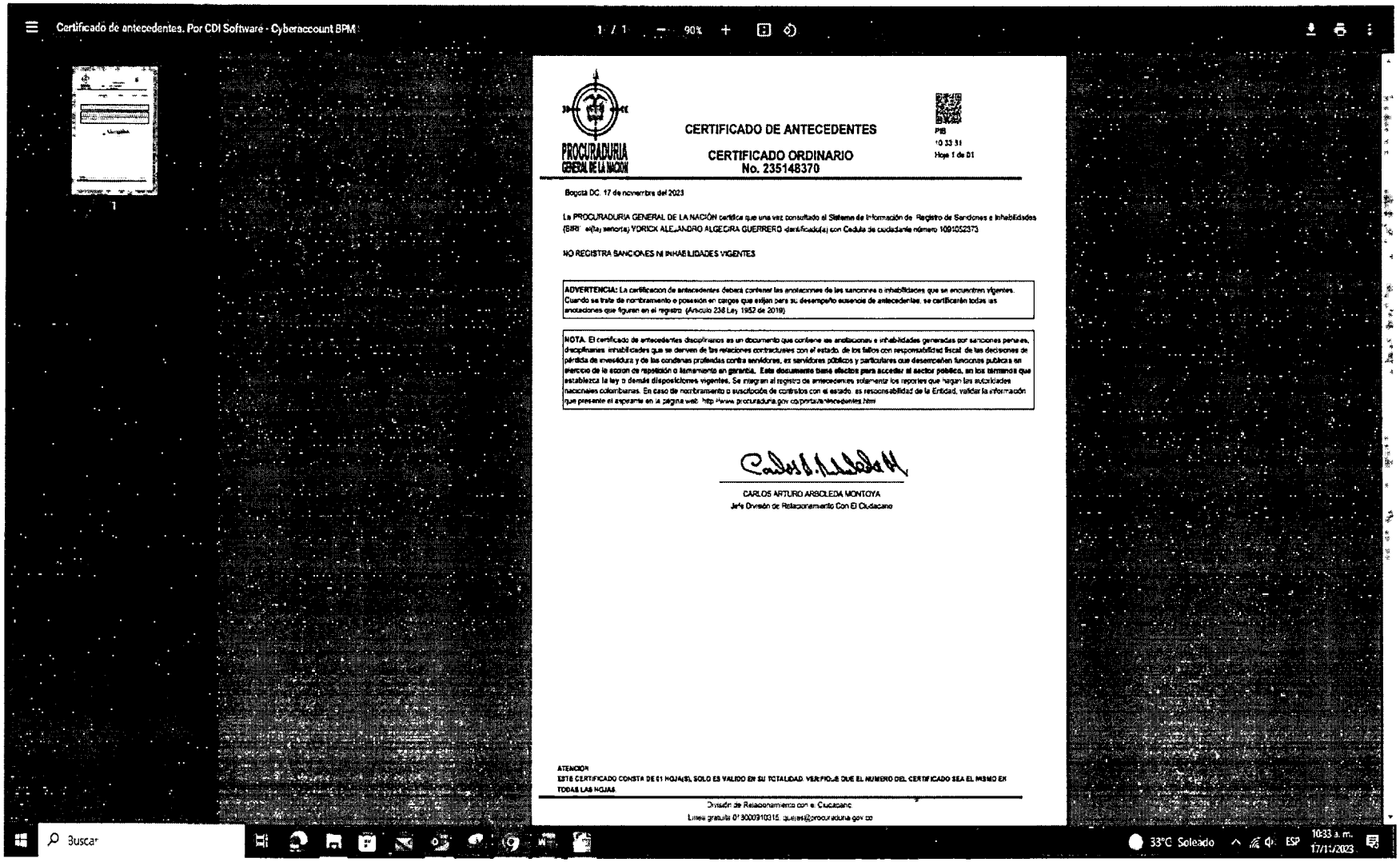
CONCLUSIÓN:
El oferente YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO no cumple con los requerimientos de la convocatoria y consideramos que no se encuentra habilitado en los términos y condiciones de la convocatoria. Sin embargo, en cumplimiento de las normas que rigen este tipo de procedimiento cuenta con el término de traslado de la presente acta para subsanar los defectos encontrados, que son, la declaración juramentada de estar al día en aportes a seguridad social para lo cual tiene el formato cargado por la entidad, y además allegar la certificación del REDAM, la cual solo puede ser descargada por el interesado.

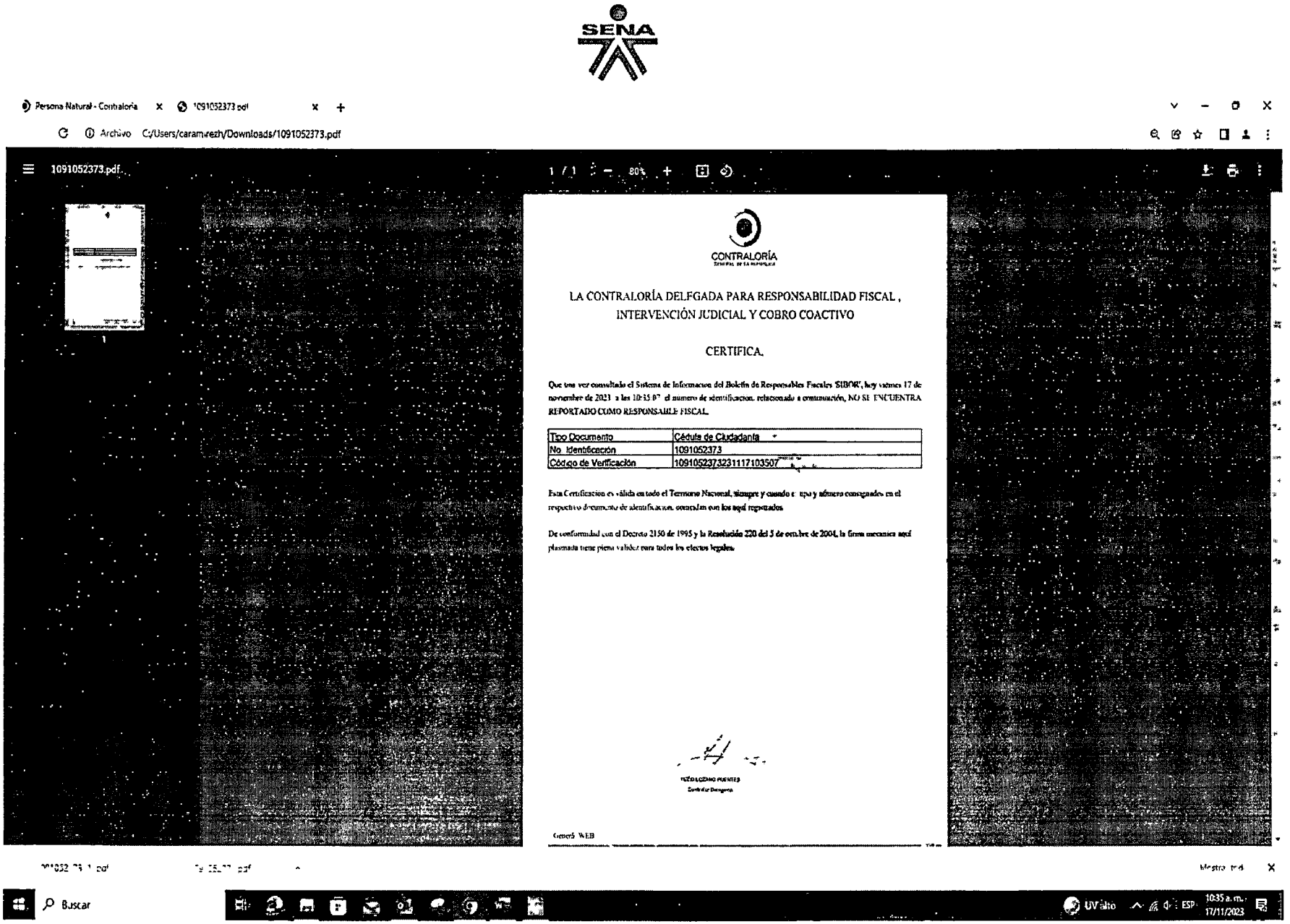
FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

CESAR AUGUSTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ABOGADO CONTRACTUAL

SANDRA MILENA MORA RUIZ
ORIENTADOR POBLACIÓN VÍCTIMA

LUZ DELIA SANCHEZ FONSECA
APOYO VÍCTIMAS


certificado-antecedentes.aspx
Generación de antecedentes
Certificado de antecedentes Po
Archivo , C:/Users/caram-rezh/Downloads/Certificado%20(15).pdf
Certificado de antecedentes. Por CDI Software - Cyberaccount BPM
1 / 1
90%
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235148370
PIS
10 33 31
Hoja 1 de 01
Bogotá DC. 17 de noviembre del 2023
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI el(la) señor(a) YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1091052373
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
ADVERTENCIA: La certificacion de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)
NOTA. El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones publicas en ejercicio de la accion de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector pública, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.htm
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano
ATENCION
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.
División de Relacionamiento con el Ciudadano
Línea gratuita 01 8000910315. quejas@procuraduria.gov.co
Buscar
33°C Soleado
ESP
10:33 a. m.
17/11/2023



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA.

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de noviembre de 2023 a las 10:35 07 el numero de identificacion. relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091052373
Código de Verificación	109105237323111710350

Esta Certificacion es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificacion, concuerden con los aquí registrados

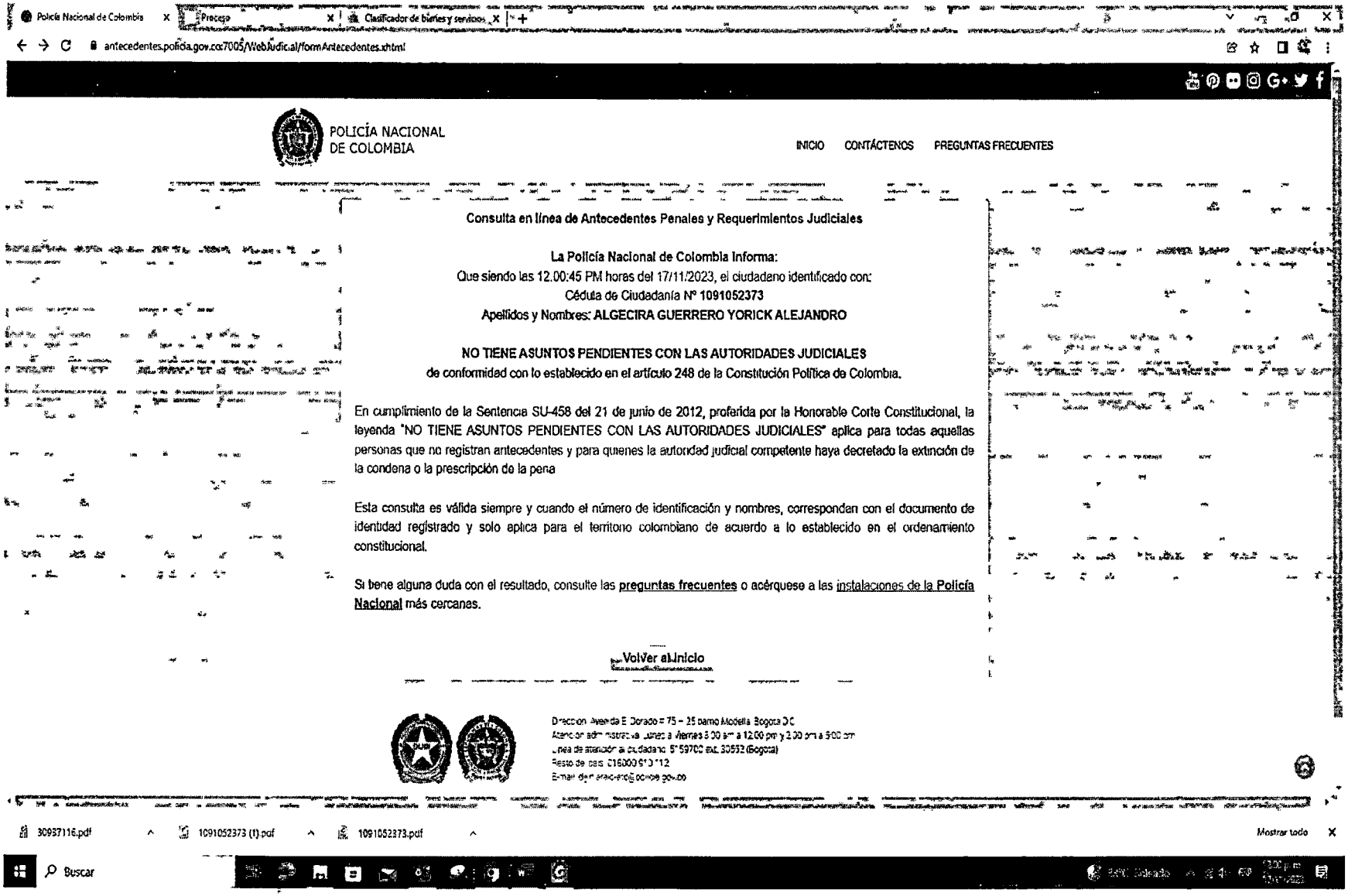
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales

NELSON LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó WEB

Buscar

UV alto ESP 10:35 a. m. 17/11/2023



Policía Nacional de Colombia | Proceso | Clasificador de bienes y servicios

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 12:00:45 PM horas del 17/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1091052373**
Apellidos y Nombres: **ALGECIRA GUERRERO YORICK ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910112
E-mail: derechos@policia.gov.co

30937116.pdf 1091052373 (1).pdf 1091052373.pdf Mostrar todo

Buscar



Consulta de Inhabilidades | Proceso | Clasificador de bienes y servicios

inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta*

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:57 horas del 17/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **1090052373,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA REGIONAL VICHADA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo oficio o profesión en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

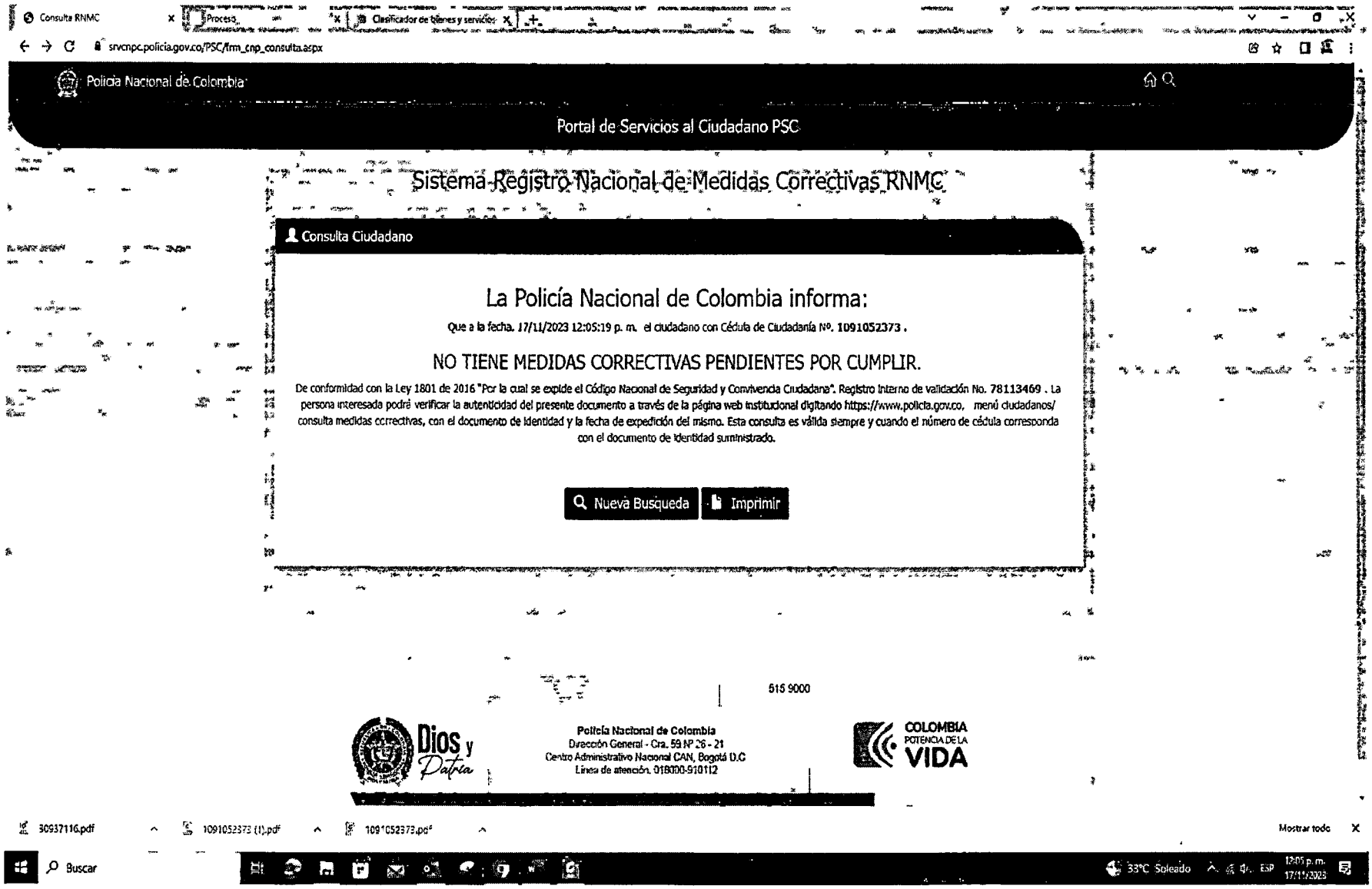
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

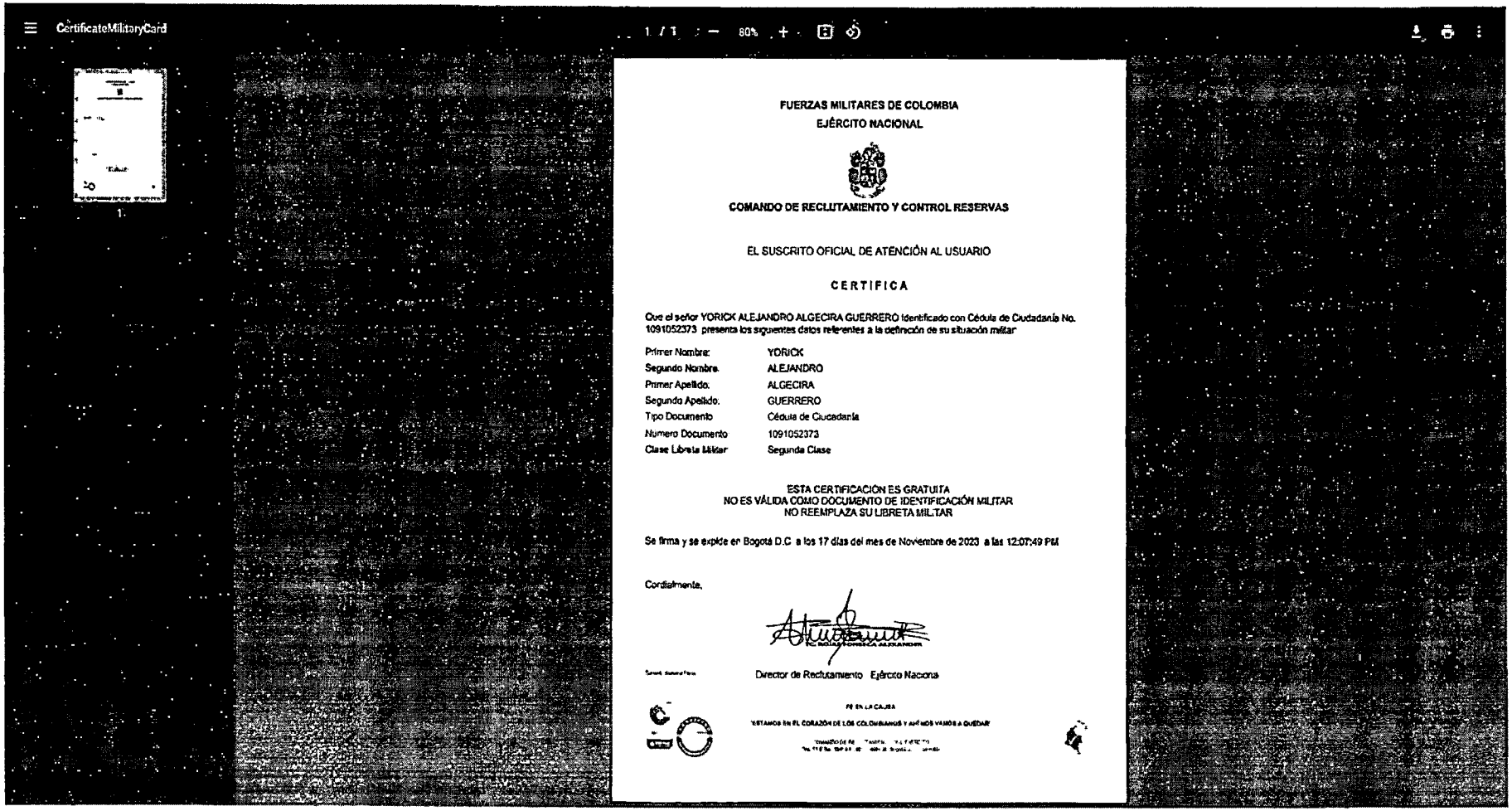
Bogotá

Horarios: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm - 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext 30552 Bogotá D.C. | 01 8000 112 770 (resto del país)
Correos: dijin.ara.bsta@policia.gov.co
Web: www.dijin.policia.gov.co
Instagram: dijinpolicia
Twitter: @DIJIN_Policia

30937116.pdf | 1091052373 (1).pdf | 1091052373.pdf | Mostrar todo

Buscar


Consulta RNMC
srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha. 17/11/2023 12:05:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1091052373 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 78113469 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención. 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
30937116.pdf
1091052373 (1).pdf
1091052373.pdf
Mostrar todo
Buscar
33°C Soleado
ESP
12:05 p. m.
17/11/2023



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1091052373 presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar

Primer Nombre:	YORICK
Segundo Nombre.	ALEJANDRO
Primer Apellido.	ALGECIRA
Segundo Apellido.	GUERRERO
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
Número Documento	1091052373
Clase Libreta Militar	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C a los 17 días del mes de Noviembre de 2023 a las 12:07:49 PM

Cordialmente,

Director de Reclutamiento Ejército Nacional